



Ciudad de México, 23 de mayo de 2025

S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.
INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO
DE VALORES
Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México

At'n.- Lic. Victoria Miranda Velázquez
Subdirector Jurídico

Asunto: Aviso de Distribución Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo "SCGCK 16"

CIBanco, S. A, Institución de Banca Múltiple, (El Fiduciario), e su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/2643 de fecha 7 de noviembre de 2016 (según el mismo sea modificado, total ó parcialmente, adicionado o de cualquier otra forma reformado, renovado o prorrogado en cualquier momento, el "Contrato de Fideicomiso" celebrado entre SCGMX Administrador de Fideicomisos, SA de CV; como Fideicomitente, como Administrador y como Fideicomisario en Segundo Lugar; CIBanco, S. A. Institución de Banca Múltiple; como Fiduciario; y Monex Casa de Bolsa, SA de CV., Monex Grupo Financiero, como Representante Común de los Tenedores; como Emisor de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo identificados con clave de pizarra "SCGCK 16" (indistintamente, los "Certificados" o "Certificados Bursátiles", hace del conocimiento del público inversionista que el día 2 de junio de 2025, realizará una distribución de Monto Distribuible, conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda del Contrato de Fideicomiso, con las siguientes características:

Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos de cualquier otra forma en el presente Aviso de Distribución tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en el Contrato de Fideicomiso.

21 de mayo de 2025

Fecha de Distribución:	2 de junio de 2025
Fecha Ex-Derecho:	30 de mayo de 2025
Fecha de Registro:	30 de mayo de 2025
Monto total de la Distribución:	\$32,055,924.49.00 M.N.
Monto de Distribución por Certificado Bursátil:	\$0.00044350 M.N.
Concepto:	Distribución de rendimientos
Número de Certificados Bursátiles en circulación:	72,279,423,880

Las cantidades pagaderas a los Tenedores en los términos de la presente Cláusula serán pagadas a cada Tenedor que al cierre de operaciones de la Fecha de Registro especificada en el Aviso de Distribución, sea titular de los Certificados correspondientes en términos de la legislación aplicable, considerando el número de Certificados de los que sea titular y sin dar efectos, respecto de dichos Certificados y dicha Distribución a las transferencias realizadas con posterioridad a la fecha de Registro y previas a la Fecha de Distribución de que se trate.

Asimismo, considerando los mecanismos de operación de la BMV, cualquier persona que adquiera los Certificados en o con posterioridad a la Fecha Ex-Derecho, no podrá ser reconocida como Tenedor en la Fecha de Registro inmediata siguiente fijada para efectos de una Distribución.

LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DEBERÁN CONSULTAR CON SUS ASESORES FISCALES A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER FISCAL QUE DERIVAN PARA LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS CON MOTIVO DE LAS DISTRIBUCIONES OBJETO DEL PRESENTE AVISO.



Por lo antes expuesto, atentamente se solicita:

PRIMERO. - Tenernos por presentado a nombre de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple el presente escrito, en los términos indicados en el mismo.

SEGUNDO. - Tomar nota de la información relativa al pago de una distribución a favor de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios que el Emisor realizará el día 2 de junio de 2025.

**CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO CIB/2643**

Juan Pablo Baigts Lastiri
Delegado Fiduciario

Gerardo Ibarrola Samaniego
Delegado Fiduciario